

GUÍA PARA EL FORMATO DE EXCENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL

- I.- Nombre de la empresa, organismo o persona física solicitante;
- II.- Registro Federal de Causantes;
- III.- Domicilio para oír y recibir notificaciones (calles, número, colonia, teléfono, fax, etc.);
- IV.- Nombre completo de la persona responsable del proyecto;
- V.- Indicar la actividad o actividades que se pretende realizar, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2° del acuerdo No. 15, Secc. III, de fecha 22 de agosto del año 2005 y que a la letra dice:

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Las obras y actividades a las que se exceptúa el requisito de la presentación de la manifestación de impacto ambiental serán las siguientes:*

- I. Las ampliaciones, modificaciones, sustituciones de obra civil con menos de mil metros cuadrados de superficie de desplante por proyecto;*
- II. Rehabilitación y mantenimiento de instalaciones en edificaciones;*
- III. Fraccionamientos habitacionales menores de diez hectáreas;*
- IV. Edificación pública para educación, salud, seguridad social y de equipamiento urbano, con una superficie de desplante menor de una hectárea;*
- V. Mantenimiento y rehabilitación de carreteras y caminos de terracería de carácter estatales;*
- VI. Edificación de naves industriales con una superficie de desplante menor de una hectárea.*

- VI.- Nombre del proyecto;
- VII.- Ubicación física del proyecto;
- VIII.- Situación legal del predio;
- IX.- Superficie por afectar;
- X.- Describir las vías de acceso.

ANEXAR A ESTA SOLICITUD

- I.- Plano de localización de la obra o actividad;
- II.- Instrumento público donde conste la constitución de la empresa u organismo solicitante;
- III.- Instrumento público mediante el cual, quien suscribe la solicitud acredita la representación de la persona moral u organismo;
- IV.- Documentación donde conste la situación legal del predio;

V.- Programa de trabajo en el que se describan las acciones y actividades que se desarrollarán, incluyendo las materias primas, insumos, maquinaria y equipo que se emplearán en cada una de las etapas del proyecto.

VI.- Resolución donde conste la autorización de las obras originalmente realizadas, en caso de ampliaciones y modificaciones; y

VII.- Declaración en que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que está en los supuestos a que se refiere el artículo tercero del acuerdo No. 15, Secc. III, de fecha 22 de agosto del año 2005 y que a la letra dice:

ARTÍCULO TERCERO.- *Aplicará el presente Acuerdo cuando:*

- I. *El lugar o predio en que se pretendan desarrollar las obras o actividades:*
 - a) *No lo habiten especies de flora o fauna con algún estatus de protección;*
 - b) *No se encuentre en áreas naturales protegidas de jurisdicción federal, estatal o municipal;*
 - c) *Se encuentre contemplado dentro de algún Programa o Plan Parcial de Desarrollo Urbano;*
 - d) *En el caso de naves industriales, se encuentre en zonas o parques industriales autorizadas por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología o la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca;*
 - e) *No se encuentre en terrenos forestales;*
 - f) *No se encuentre en humedales, manglares, lagunares, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales; y*
- II. *Las obras o actividades que se pretendan desarrollar:*
 - a) *No afecten el equilibrio ecológico de zonas que estén más allá de la jurisdicción del Estado;*
 - b) *No sean consideradas riesgosas o altamente riesgosas, y*
 - c) *No afecten ecosistemas costeros.*